

Guayaquil, abril 05 de 2001

**Señores Accionistas de
TROSCARD S.A
Ciudad.**

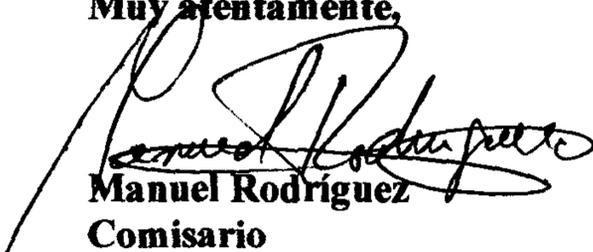
De mis consideraciones:

En mi carácter de comisario de TROSCARD S.A. y de conformidad con el en el art. 321 de la ley de compañía y en atención impartida por la Superintendencia de Compañías, someto a conocimiento y consideración de los señores accionistas el informe anual correspondiente al ejercicio económico Del año 2.000 que concreto en los siguientes términos:

- 1. He revisado el balance general al 31 de diciembre de 2.000 verificando que existe conformidad entre dicho estado financiero y los registros contables de la compañía.**
- 2. La compañía en el año 2.000 ha desarrollado actividad operacional.**
- 3. Además he logrado contactar que los libros sociales se llevan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.**
- 4. Antes las revisiones y consideraciones descritas puedo asegurar a ustedes señores accionistas que los libros y registros contables etc.. Se llevan con los prospectos legales pertinentes y de acuerdo con las normas principios de contabilidad generalmente aceptado promulgado por la Superintendencia de compañía Del Ecuador.**

De los señores accionistas con la debida consideraciones.

Muy atentamente,


Manuel Rodríguez

**Comisario
Reg. 011187**

6 ABR. 2001

